

AÑO XL • LUNES, 24 DE JUNIO DE 2024 • NÚMERO 123

## **SUMARIO**

## III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA  PROCEDIMIENTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN	17603
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR  Recompensas	17607
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Ingresos Recompensas	17617 17618

CVE: BOD-2024-s-123-418 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 123
 Lunes, 24 de junio de 2024
 Pág. 419

	Página
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES     Ascensos	17620
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	17621
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	17623
Ceses	17624
Destinos	17625
Nombramientos	17626
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	17629
Ceses	17630
ESCALA DE TROPA  Recente	17631
Reserva Servicio activo	17631
Compromisos	17633
Bajas	17645
Ceses	17651
RESERVISTAS	
Situaciones	17656
Destinos	17659
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	17660
Excedencias	17661
Licencia por asuntos propios	17662
Ceses	17663
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Bajas	17664
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	17665
RESERVISTAS	., 000
	17070
Situaciones	17679 17682
Nombramientos	17002

CVE: BOD-2024-s-123-419 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 123
 Lunes, 24 de junio de 2024
 Pág. 420

	Página
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Destinos	17683
ESCALA DE OFICIALES	47004
Excedencias	17684 17685
VARIOS CUERPOS	17005
Vacantes	17688
Distintivos de permanencia	17689
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	17690
Servicios especiales	17692
ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)	
Servicios especiales	17693
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	17694
Reserva	17695
Suspensión de empleo	17696
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	4=00=
Reserva	17697 17703
Servicio activo Excedencias	17703
Suspensión de empleo	17711
IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	17713
Cursos	17714 17727
Aplazamientos, renuncias y bajas  Convalidaciones	17728
Homologaciones	17729
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Profesorado	17730 17731
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
MINISTERIO DE DEFENSA	
PREMIOS	17732
1 11L1VIIOO	11102

CVE: BOD-2024-s-123-420 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Pág.

Núm. 123 Lunes, 24 de junio de 2024

Página

## VI. - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MINIS7	redio	DEL	EEEI	NΩN
IVIIIVIO	IENIU	UEL	/CFCI	NOA

RECURSOS	77	7:	3	3,	4
----------	----	----	---	----	---

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-123-421 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 123 Lunes, 24 de junio de 2024

Sec. V. Pág. 17732

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

# MINISTERIO DE DEFENSA PREMIOS

Cód. Informático: 2024014883. (Del BOE núm. 149, de 20-6-2024) (B. 123-2)

Extracto de la Orden Ministerial 17/2024, de 17 de junio, por la que se convoca el Premio José Francisco de Querol y Lombardero de los Premios Defensa 2024

BDNS(Identif.):768822

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768822)

Primero. Beneficiarios:

Podrán concurrir al Premio José Francisco de Querol y Lombardero de los Premios Defensa 2024, aquellas personas físicas y personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuyos artículos o estudios de investigación versen sobre aspectos jurídicos relacionados con el ámbito de la Defensa o de la Jurisdicción Militar, el Derecho Militar en general y, particularmente, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Segundo. Objeto:

Los Premios Defensa tienen por objeto acercar a la sociedad española los temas relacionados con la defensa, la paz, la seguridad, el derecho militar y la historia militar y otras áreas que conforman la cultura de defensa, y recompensar, así, a las personas y entidades que se hayan destacado, en su trayectoria profesional, por su especial contribución a la difusión de la cultura de defensa y la imagen de las Fuerzas Armadas.

Al servir de reconocimiento a los autores de los trabajos que se presentan, los Premios Defensa contribuyen también a incentivar el estudio, la investigación de calidad, la creatividad y la difusión sobre cuestiones relacionadas con la defensa, la paz y la seguridad.

Tercero. Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden DEF/395/2019, de 1 de abril (B.O.E. núm.83, de 6 de abril de 2019).

Cuarto. Cuantía.

El premio tendrá carácter nacional y el importe económico del mismo se concederá con cargo a la aplicación presupuestaria 14.01.121.M2.485.03 (Concepto 485.- "A organismos específicos, servicios, asociaciones, etc. (Sv.01). Subconcepto 03.- A personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que realicen actividades directa o indirectamente relacionadas con las FAS (Sv.01)"). La cuantía total del Premio José Francisco de Querol y Lombardero asciende a CINCO MIL EUROS (5.000€).

CVE: BOD-2024-123-17732 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 123 Lunes, 24 de junio de 2024

Sec. V. Pág. 17733

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta orden ministerial en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Otros Datos.

Los modelos para concurrir al premio, en su modalidad de Premio José Francisco de Querol y Lombardero, estarán disponibles en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa [https://sede.defensa.gob.es], y, adicionalmente, en la página web del Portal de Cultura de Defensa [https://www.defensa.gob.es/portaldecultura/].

Madrid, 17 de junio de 2024.- La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.

CVE: BOD-2024-123-17733 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod